



Entre el 24 y el 28 de julio

“AL DÍA CON LA DIAN, LE CUMPLO AL PAÍS” GESTIONARÁ \$575 MIL MILLONES DE CARTERA

- *En esta ocasión, la DIAN adelantará la gestión de cobro con los autoretenedores, agentes retenedores y omisos de renta naturales año 2015.*

Bogotá, D.C., 24 de julio de 2017. En su 7ª versión, a cumplirse entre el 24 y el 28 de julio, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales –DIAN, adelantará la Jornada **“Al día con la DIAN, le cumplo al país”**, estrategia enmarcada en el Plan Nacional de Cobro y en el Plan de Choque Contra la Evasión y el Contrabando, que en el presente mes desplaza sus 34 Direcciones Seccionales de Impuestos por las diferentes regiones, para **visitar 7.766 contribuyentes que adeudan a la Entidad \$360 mil millones.**

En esta ocasión, la DIAN concentrará sus acciones de cobro en los contribuyentes autoretenedores, agentes retenedores y omisos del Impuesto de Renta y Complementario Personas Naturales del año gravable 2015.

Adicionalmente a las visitas a morosos, y de manera simultánea, en todo el país se adelantarán diligencias de embargo a 3.850 contribuyentes morosos, que pese a las llamadas del Centro Nacional de Cobro y a las diferentes gestiones

persuasivas para que paguen los tributos en mora por valor de \$215 mil millones desde 2016 continúan debiendo.

En esta 7ª versión que inicia hoy e irá hasta el viernes 28, como es habitual, se adelantarán Jornadas Integrales de Atención y Control en todo el territorio nacional, buscando fomentar el cumplimiento voluntario de las obligaciones; crear conciencia de la importancia de la declaración y pago de los impuestos, así como de la expedición y exigencia de la factura; orientar a los interesados en la Normalización de sus activos omitidos o que hayan incluido pasivos inexistentes en sus declaraciones de renta.

Es así como en Bogotá se harán visitas en la localidad de Usaquén; en Medellín en diferentes sectores del Área Metropolitana; en Cali y Jamundí, en el norte y sur occidente de Barranquilla; en los diferentes sectores de El Bosque en Cartagena y en los municipios de Bucaramanga, Lebrija, Girón y en la zona de Chimitá.

En el primer semestre del año, la DIAN ha efectuado 2.817.507 acciones enmarcadas en el Plan Nacional de Cobro y en el Plan de Choque Contra la Evasión y el Contrabando, que permitieron recaudar por concepto de gestión \$ 3.7 billones.

Entre otras acciones, se destacan las siguientes: envío de cerca de 1.6 millones de correos electrónicos requiriendo a contribuyentes omisos; inexactos; con arrastres indebidos en sus declaraciones; y en general recordando la presentación y pago de las diferentes declaraciones tributarias; aproximadamente 682 mil llamadas telefónicas desde el Centro Nacional de Cobro; 390 mil mensajes de texto a celulares; 72.350 citaciones a oficinas de cobranzas de la DIAN; 36.768 visitas a morosos.

En esta séptima jornada además de las visitas a morosos, van a ser requeridas 58.897 personas naturales que no han cumplido con la obligación de presentar la declaración de Renta y Complementarios del año gravable 2015, y que de acuerdo con la información exógena reportada por terceros están obligados a declarar impuesto de renta.

Por correo electrónico se contactarán 42.992 personas y 15.905 mediante cartas físicas para que presenten su declaración de renta del año 2015. Si lo hace

voluntariamente atendiendo este llamado persuasivo, deberá liquidar la sanción de extemporaneidad del 5% del impuesto a cargo por cada mes o fracción de mes, así como los intereses de mora (30.97%) si hay lugar al pago de impuestos pendientes.

Los días 2 y 3 de agosto serán citados cerca de 1.000 seleccionados de la ciudad de Bogotá para participar en la Feria de Servicios de la DIAN y orientarlos en el cumplimiento de su obligación. Una de las orientaciones básicas consiste en que la información exógena publicada en el portal de la DIAN es solamente un referente, un servicio más para el diligenciamiento de la declaración, y que en el caso de detectar errores que contrarían la realidad de la operación económica, debe reclamar al informante por cuanto la DIAN no puede corregir unilateralmente dicha información.

Medidas de control al contrabando de carne y ganado en pie

La DIAN adelanta de manera permanente operativos de control y fiscalización en diferentes puntos aledaños a la frontera, se ha reforzado el control en los 7 pasos con Venezuela, y se ejecutan controles a la facturación en los expendios para tener la trazabilidad de estos productos, a fin de evitar el ingreso de carne y ganado en pie de contrabando, tal como quedó establecido en la mesa de coordinación fronteriza.

CONTRIBUIR ES CONSTRUIR